CONCURSO DE DISFRACES DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL PRADO MOHEDAS DE LA JARA

BASES DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Mohedas de la Jara convoca el tradicional concurso de disfraces con motivo de las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de la Virgen del Prado de 2025.

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Concurso todos los vecinos, que pueden inscribirse de forma colectiva o individual. Categoría única.

2. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

La celebración del Concurso se llevará a cabo el día 14 de agosto a partir de las 2200 de la noche, en la Plaza. Los disfraces serán llamados por orden de inscripción.

3. INSCRIPCIONES.

Los interesados en participar en el concurso deberán inscribirse en las oficinas municipales, de 10 a 14 horas o enviando correo electrónico al correo del Ayuntamiento (info@mohedasdelajara.org), indicando el nombre del disfraz y nombre y apellidos y teléfono de contacto.
La inscripción se hará preferiblemente antes del 12 de agosto de 2025. En caso de realizarse con posterioridad, indicarlo personalmente a José, Félix o Sonia.

4. JURADO Y ELECCIÓN DE LOS GANADORES.

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Orquesta que actúe la noche de los disfraces.

Para elegir el disfraz ganador se tendrá en cuenta la originalidad y creatividad, el esfuerzo visible en la confección del disfraz y la dinámica en escena (acompañamiento musical, interpretación, movimiento…).

Una vez concluido el concurso se hará público el fallo del jurado, que será inapelable. El jurado procurará emitir su fallo en el menor tiempo posible asegurando una correcta y justa valoración.

CONCURSO DE DISFRACES DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL PRADO MOHEDAS DE LA JARA

5. PREMIOS.

Los premios serán entregados el día de la entrega oficial de premios siguiendo con la programación deP fiestas marcada.

1er Premio: 275
2º Premio: 200
3er Premio: 150

Premio de consolación: 25 euros (la organización se reserva el derecho de no otorgar premio de consolación a aquellos disfraces que claramente se presenten por la sola obtención del mismo).

9. PUBLICIDAD.

Se dará publicidad del mismo en el wasap del Ayuntamiento, en las redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, y mediante cartelería distribuida por las calles del municipio.

La participación en el concurso supone el conocimiento y aceptación de la totalidad de las presentes bases, así como las decisiones y fallo del jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas y la pérdida de premios a los que tuviera derecho.

En Mohedas de la Jara, a 4 de agosto de 2024